

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 8 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 37 ms. y se pone á 6 h. 23 ms.
Sale la luna á 7 h. 38 ms. de la tarde y se pone á 7 h. 7 ms. de la madrug.^a
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 58 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Círer y Miramont.

ESPIRITU DE LA PRENSA

Siendo en la actualidad no solo muy interesantes los acontecimientos públicos y disposiciones oficiales, sino también el conocer sus diversas apreciaciones según los diferentes matices de la opinión pública expresada por la prensa periódica; bajo el título de esta nueva sección daremos fragmentos de artículo y párrafos sueltos, estén ó no acordes con nuestras ideas, reservando para la Sección política ó doctrinal los artículos enteros que en globo cuadren mas con nuestros principios políticos, económicos y religiosos.

El *Tribuno* se ocupa de los nombramientos de gobernadores, y dice:

En las nuevas promociones de gobernadores y para disminuir en cierta manera el poco ó mucho mal que se haya podido producir, aconsejaríamos al señor Santa Cruz que echase mano de los honrados y valientes diputados de la oposición liberal de los últimos años que se han conservado puros, á pesar de los ofrecimientos y de las sugestiones del gobierno caído. En la legislatura de 1851 habia cuarenta diputados independientes, hombres de fibra y de carácter en su mayor parte, muy dignos, muy apropiados para ponerse al frente de las provincias. Muchos de ellos no quieren destinos, son demasiado ricos, tienen demasiados negocios propios para cargar sobre sus hombros con la responsabilidad de los del público. Pero casualmente por esta misma razon se deben buscar. En circunstancias extraordinarias y tan especiales como las que estamos atravesando, no es verdadero liberal el que por el triunfo de la libertad no haga todos los sacrificios que la patria exija. El señor Santa Cruz en las vacantes que ocurran debe llamar á personas de esta clase, y decidir las á que acepten, cualquiera que sea la resistencia que opongan.

Para completar la regeneración política que todos apetecemos no puede perderse de vista el pensamiento de matar la empleomanía, verdadero cáncer que nos va devorando poco á poco. El único medio de conseguirlo está consignado en un axioma conocido y demasiado célebre: *Los empleos deben buscar á los hombres, no los hombres á los empleos.*

No lo pierda de vista el señor Santa Cruz, y hará mas por sí solo que han hecho juntos todos los consejeros de S. M.

El mismo periódico censura al gobierno porque ha conculcado el gran principio de la soberanía nacional, cuando dijo que el gobierno ni puede ni está en el caso

de permitir la discusión sobre aquellos puntos en que el país está en general de acuerdo.

Y dice *El Tribuno*:

¿Y dónde habeis tenido ocasion, preguntaremos nosotros á los que así se expresan, de saber cuál sea el acuerdo general del país? ¿Dónde le habeis encontrado? ¿Porqué si se ha manifestado ya pedisteis ántes y aguardais ahora la reunion de las constituyentes? ¿Por qué pedimos todos al gobierno legalidad en las elecciones; por qué nos sublevamos todos contra el mas leve indicio de presión que puedan ejercer en las conciencias hombres ó partidos mal aveuidos con el orden social, sin el que la libertad es la mas amarga de las decepciones? Oh! no nos cansemos; todo esto sucede porque instintivamente se comprende por todos que las Cortes constituyentes son para constituir y vienen á constituir, y que ellas solas son las llamadas á resolver esas graves cuestiones sobre las que con mejor deseo que tino político se quisiera echar la losa de una autoridad que no existe, en lugar de tratarlas bajo su verdadero aspecto, de iluminarlas con la luz del libre exámen, y de sacarlas triunfantes en alas de la razon que las defiende y de la soberanía nacional que las sancione.

Fácilmente se demuestra que al escribir la revolucion en su programa *Cortes constituyentes* no entendia evocar por completo ninguna de las pasadas constituciones. Si provisionalmente resucitó la de 1837, ha sido solo porque ni aun provisionalmente podia conformarse el pueblo con la de 1845. En odio de esta, se repuso en su vigor aquella, que tenia además en su abono el ser lazo de union de dos grandes partidos que ahora vuelven á unirse en un partido verdaderamente nacional.

Por último, el país quiere en efecto cambiar radicalmente la naturaleza del gobierno, aun cuando conserve este su pasada forma.

Semejante cambio no es eluye, no, la monarquía; no hace precisa la república; pero debe no solo reformar el pacto fundamental, sino asegurar su observancia de modo que, en abierta oposicion á lo que ahora sucedia, la Constitucion que se aguarda sea una verdad.

En este sentido podria decirse que el cambio que tenemos en perspectiva será radical y muy radical. Lo que todos los hombres de orden debemos apetecer, lo que hemos de procurar á costa de nuestro reposo y de nuestra propia vida, si preciso fuera, es que ese cambio sea obra de todos, sea realmente nacional, á fin de que sea cuerdo, sensato y duradero; á fin de que la revolucion cese y de que la reaccion se haga imposible. Nuestras patrió-

licas miras escluyen, pues lo mismo la preponderancia del gobierno ó de las fracciones políticas, que la preponderancia de las turbas sobre la opinion, sobre la discusión que la releva y sobre la *Asamblea constituyente* que ha de formularla.

La Nacion se hace cargo de la triste situacion á que han traído la Hacienda las administraciones pasadas, pero se anima y dice:

Si son grandes los obstáculos económicos con que tiene que luchar este gabinete, mas grandes son todavía, inmensamente mas grandes, los recursos con que cuenta.

Un sistema de economías, sabia y prudentemente puesto en práctica, y el principio de la moralidad severamente aplicado en todo lo que concierne á la Hacienda nacional, bastan ya para que esta se levante del abismo en que la han tenido sepultada las postreras administraciones.

Hay además una mina inagotable, cuyos ricos filones no han sido por fortuna explotados, una mina de donde se puede extraer el oro bastante para cruzar nuestro territorio de caminos de hierro, y para extinguir una gran parte de la enorme deuda que nos abruma. Esa mina son los bienes de propios, que nada apenas producen á las localidades, y que parecen conservarse aun como si hubiesen sido legados por la España antigua para servir de base á la prosperidad de la España futura.

Hay, en fin, otro cimiento sobre el cual puede descansar hoy nuestro edificio económico, y es el crédito: ese crédito que se forma con el orden público, garantía de todas las libertades, con la confianza que es una prenda de orden, con el no retraimiento de los capitales, que es un signo de confianza.

Unanse todos los hombres de bien; agrúpanse en torno del gobierno, de este gobierno que simboliza la honradez y la moralidad: y nada mas se necesita para ahuyentar ese amedrentador fantasma de la hacienda arruinada, así como se necesitó mas que la union de los liberales para derribar un poder tiránico que se juzgaba omnipotente y eterno.

El Clamor dice, que si bien el gobierno ha hecho mucho, no ha hecho á su modo de ver todo cuanto era de desear.

En punto á policía, dice, no ha tirado una línea divisoria bien marcada entre las doctrinas que acoje y aquellas que condena, entre los hechos que juzga lícitos y aquellos que considera perjudiciales.

Con respecto al principio de moralidad, aunque sabemos cuán apreciable, cuán

santo es á sus ojos, no ha dictado todavía ninguna de aquellas disposiciones que descubren el firme propósito de cortar radicalmente la lepra que inficiona las costumbres públicas. En vano hemos pedido que se publiquen y declaren nulas las contratas leoninas, hechas contra ley y con grave perjuicio del Tesoro: en vano hemos aconsejado que se aplicase sin contemplacion el cauterio á la herida gangrenada que han abierto en el cuerpo social los excesos de anteriores gobiernos. Continúan los malversadores cubiertos con el manto de la impunidad ciertos ramos sin variaciones sustanciales, y nadie trata de aplacar el hambre de justicia que devora á los pueblos.

Tocante á las economías, son harto reducidas las hechas hasta el dia para que nos demos por satisfechos. De poco sirve que se hayan suprimido algunos empleados, cuando quedan subsistentes muchas oficinas inútiles, cuando no se ha echado abajo multitud de ruedas embarazosas, cuando no se ha disminuido la fuerza del ejército, cuyo exorbitante presupuesto absorbe la sustancia de la nacion.

Relativamente á la cuestion de orden, mucho necesita hacer todavía el ministerio. Es preciso por su propia conservacion y por la causa con la cual se halla identificado, que afiance la libertad sobre el orden bien entendido, sobre la disciplina social, sobre el respeto á las garantías individuales. Deje, deje á cada cual pensar, escribir, hablar, moverse y reunirse con entera independencia. El menor ataque en este punto, la menor traba, seria un atentado. Pero no permita que se abuse del pensamiento con el culpable designio de estraviar y pervertir los ánimos; que se emplee la palabra, como un medio de sedicion permanente, para concitar las malas pasiones; que se ejercite la pluma en libelos infamatorios y pasquines incendiarios; que la libertad personal se traduzca por actos de rebeldía y desenfreno; que el derecho incontestable de reunion se convierta en ataques anárquicos al poder constituido y á la seguridad individual.

De los periódicos que hoy han llegado á nuestras manos y que casi todos, como la *Epoca*, son medios números, por pertenecer los cajistas y redactores á la milicia nacional, *El Diario Español*, *El Siglo*, *La Union Liberal*, *La Nacion*, *El Clamor*, *La España* y *Las Cortes* resueltamente apoyan la conducta del gobierno en el asunto de María Cristina. *El Tribuno* aunque deseaba que la revolucion hubiese hecho otra cosa con la madre de la reina, cree que ya era difícil dar á la cuestion otro desenlace diverso del que ha tenido.

La Iberia no aprueba el acto del gobierno, y *La Europa* lo condena terriblemente.

De su artículo tomamos como muestra estos párrafos:

«Ministros, gobernantes, individuos del actual gabinete, quién sois? Decidnoslo, porque lo hemos olvidado. Decidnos vuestros nombres, vuestro origen, vuestros antecedentes, vuestra causa. Si sois moderados, si sois prosélitos del despotismo os declaramos consecuentes, porque obráis á fuer de sectarios de la tiranía, con la sorpresa del soldado enemigo, con la hipocresía del fraile inmoral.

Pero si no sois esto, si sois los hombres de Luchana y de Lucena, de Manzanares y de Zaragoza, entónces os confesaremos, ya que no otra cosa, por lo ménos que estais representando una comedia ridícula, una farsa estéril, que componeis fábulas de muy mal gusto, que sois la personificación de la desventura, un contrasentido viviente, una cosa incomprendible, un mito.

Era necesario satisfacer exigencias extrañas; era necesario complacer á los mercaderes de nuestra época y á un jugador de vidas afortunado: era necesario cumplir los votos de las gentes que en el confín de nuestro suelo entonan el *Dios salve á la reina Cristina*.

¿Por qué la naturaleza no nos ha dado espresion á medida del sentimiento? ¿Por qué carecemos de palabras en nuestro idioma para decir lo que pasa en nuestra alma?

Recordamos al gobierno la célebre frase de Francisco I: *Tout est perdu hors l'honneur.*»

De un artículo que *El Diario Español* consagra á la cuestión magna, tomamos estos períodos:

«¿Qué es lo que quieren, á qué aspiran el reducido, el escaso, el casi imperceptible número de los que anteayer protestaban de obra y de palabra contra la última determinación del ministerio? ¿Qué objeto se llevaban en pedir que la residencia involuntaria de doña María Cristina en Madrid se convirtiese en detención, arresto ó cautiverio hasta que los tribunales juzgasen sus actos y conducta, y la absolviesen ó declarasen culpable de los cargos que el país ha fulminado contra ella?

No, la reina madre ha sufrido el mayor de los castigos: todo el castigo que, sin traspasar los límites de la conveniencia, de la decencia, de la magnanimidad y del respeto que se merece una persona augusta, podía imponérsele. La reina madre se propuso ejercer una influencia política en un sentido determinado y conforme al espíritu de reaccion que prevalece hoy día en Europa. Pues bien, el edificio por ella levantado ha venido al suelo; al espíritu de retroceso, de oscurantismo y de opresión, ha sido destruido y aniquilado por el espíritu del progreso, de la luz y de la libertad. ¿Puede darse en esta esfera un castigo mas doloroso?...

La reina madre se dejó seducir por una de las pasiones mas deplorables que es capaz de abrigar el corazón humano, por el apego á los bienes de este mundo; por el deseo inmoderado de acrecentar el patrimonio de los hijos de la duquesa de Riansares; por un culto, en fin, exagerado, supersticioso, idolátrico á los

intereses materiales; pues bien, la reina madre, la duquesa de Riansares, burlada y contrariada siempre en sus especulaciones y empresas, por un destino fatal, por un destino que la irritaba y espoleaba en vez de servirle de providencial aviso, la reina madre, entregando el manejo de su fortuna á especuladores incapaces ó impuros, y dando oídos al primer charlatan ó aventurero que lisonjaba su pasión favorita, la reina madre ha sufrido pérdidas inmensas, segun la fama pública pregona, en los Estados-Unidos, en Cuba, en Puerto Rico, en España y en casi todos los puntos del globo adonde el cebo de ganancias fabulosas la incitó á trasportar sus capitales; la reina madre, en fin, acaba de perder con el secuestro decretado, siquiera sea temporalmente, toda su fortuna. ¿Puede ser en esta parte pena mas severa?

La reina madre cedió á la malhadada tentación de abdicar su posición augusta á impulso de un amor vulgar para unirse con un hombre de extracción humildísima, de entendimiento rebajado, de instintos triviales, de comprensión limitada, de miras aplanadas, de carácter mezquino, destituido de todo atractivo, fuera de los que pudieran halagar momentáneamente los sentidos, pues bien, ese hombre, ludibrio, juguete y hasta irrisión de los mismos que le asediaban y adulaban con el objeto de explotarle y perderle, fué el árbitro de las determinaciones de la mujer que le habia elevado, el dueño absoluto de una voluntad ántes ilustrada, esperta y sagaz sin duda alguna; fué el elemento físico, el instrumento puramente mecánico, la fuerza material dominando y arrastrando de abismo en abismo, por la permisión del Altísimo, la espontaneidad de un espíritu extraviado y delincuente, sí, pero claro y penetrante; ¿puede darse en esta parte una espriacion mas terrible?

Los que no se den por satisfechos, lo repetimos, quieren destruir el trono ó la dinastía, y carecen del valor que se necesita para contraer á la faz del gobierno, del país y de la Europa tan grave compromiso; ó si no quieren esto, se proponen un objeto ménos digno y mas censurable moralmente todavía; se proponen la venganza ejercida sobre una mujer débil, achacosa, casi anciana, alterada, segun se ha dicho, en las funciones de su cerebro, y víctima hoy aunque justamente por desgracia, de los rigores del destino.»

Seccion oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

E-POSICION A S. M.

Señora: Los acontecimientos del día de ayer, han puesto en evidencia los peligros que pueden encerrar en circunstancias difíciles, como lo son indudablemente las presentes, las reuniones numerosas constituidas con fines políticos. Nacidas casi siempre de un pensamiento patriótico, centro por lo general de intenciones leales, pueden sin embargo dejenerar á favor de su carácter popular y de su fácil acceso en refugio de enemigos encubiertos de la libertad, y en taller inocente de sus pérdidas maquinaciones. El gobierno tie-

ne hoy mas de un testimonio irrecusable de esta verdad, que han venido á comprobar tristemente los sucesos de ayer: lo que empezó pidiéndose, fué pronto olvidado para hacer lugar á gritos que todo verdadero liberal rechaza con indignacion, y á demandas absurdas que la misma revolucion en los días de su omnipotencia no habia osado proferir, y que solo la nacion entera, no un pueblo ó una parte de ella, tiene derecho á imponer.

El gobierno no condena ni prejuzga en manera alguna el principio de reunion: lo que hace es reconocer, tras un testimonio palmario, los peligros que envuelve en estos momentos su ejercicio, y que se debe aguardar á que las Cortes deliberen sobre él y lo formulen de un modo que preserve á la sociedad de escándalos y trastornos, que tanto dañan á la libertad y al país.

Asegurado el sagrado derecho de petición y el libre ejercicio de la libertad de imprenta, cree el gobierno con mayor razon que no puede haber deseo alguno legítimo y racional que no halle fácil medio de ser presentado para su examen y juicio á la opinión pública, único barómetro de los sistemas representativos.

En esta creencia, y en el cumplimiento de sus sagrados deberes para con la revolucion de julio y la sociedad, el Consejo de ministros tiene el honor de proponer á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 29 de agosto de 1854.—Señora.—A los reales piés de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, duque de la Victoria.—El ministro de Estado, Joaquín Francisco Pacheco.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.—El ministro de Hacienda, José Manuel de Collado.—El ministro de Marina, José Allende de Salazar.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se disuelven todas las sociedades y reuniones políticas que bajo cualquiera denominacion existan en la monarquía, hasta que las Cortes resuelvan lo que estimen mas conveniente sobre el principio de reunion y la forma de su ejercicio.

Art. 2º No se comprenden en la disposicion del artículo anterior las reuniones exclusivamente electorales.

Dado en palacio á 29 de agosto de 1854.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

NOTICIAS NACIONALES

BARCELONA 2 DE SETIEMBRE.

Leemos en el *Constitucional*:

Tolon 22 de agosto de 1854.

Sres. Redactores de el *Constitucional*.

—Muy señores míos: cojo la pluma para dar á Vds. detalles sobre el arribo á este puerto de algunas personas políticas que por su posición merecen hacerse mención.

Entre los llegados aquí el día de ayer en el vapor de guerra francés el *Requin*, lo son el señor D. Generoso Rodriguez Perez, el conde de San Luis y una seño-

rita que, segun se dice, pertenece al primero; ellos dos tienen pedido hoy pasaporte para Nápoles, y el ex-ministro para Paris.

Lo cual me parece oportuno ponerlo en su conocimiento, debiendo advertir que el Rodriguez Perez estaba preso en la Ciudadela de esa plaza, cuyo oficial pudo fugarse la noche de la insurreccion del batallon provisional que la guarnecia.

Segun noticias, que creemos fidedignas, el cólera que hace algunos días que habia invadido los pueblos de la derecha é izquierda del Ter, ha dejado tambien sentir sus estragos en Monserrat y en los pueblos de Santa María del Hort y San Lorenzo dels Piteus en la alta montaña. Con referencia á varias cartas se asegura asimismo que ha fallecido de la enfermedad reinante el reverendo rector del santuario de Nuestra Señora de Nuria en Monseny.

El señor regente de la Audiencia ha sido atacado del cólera, pero, segun refiere un periódico de esta capital, no ofrecia ya cuidado y seguia la enfermedad su curso favorablemente.

Parece que entre los subalternos y dependientes del mismo tribunal ha habido tambien algunas invasiones.

Escriben de Valencia haberse ya observado en aquella capital algunos casos de cólera.

Un sublime rasgo de tierna caridad ha tenido lugar en Barcelona en el momento de ser embarcado para Ultramar el batallon de cazadores de Tarragona. Cuando se estaba disponiendo al embarque, se presentaron al general segundo cabo del distrito de Cataluña, que se hallaba en el fuerte de Atarazanas para dirigir aquel acto, dos soldados que servian en el referido cuerpo, y que eran hermanos. Cada uno de ellos pedia que se le impusiera todavía mayor castigo que el que se veia obligado á sufrir con tal de eximir de él á su hermano. Con tal energía hicieron sus súplicas, se demostró con tal sinceridad su recíproca ternura, que no pudiendo el citado general resistir á aquel espectáculo, dispuso que se suspendiera el embarque de los dos hermanos.

En el mismo acto del citado embarque, se adelantó con el chacó en la mano un cazador de porte marcial, su frente despejada, el rostro tostado y unos largos bigotes que indudablemente se han visto envueltos en el humo de cien combates:

Mi general, dijo, yo no he faltado á mi obligacion ni ahora, ni nunca; en mi hoja de servicios no hay una nota. Si me veo obligado á sufrir un castigo impuesto por faltas que no he cometido, no podré sobrevivir á semejante bochorno.

Al terminar estas palabras se arrojó á los piés del general Concha, y abrazando sus rodillas se vieron correr por sus mejillas abundantes lágrimas. Próximo estaba á desmayarse el veterano al escuchar que el general le contestaba que no podia ménos de cumplir las órdenes recibidas, cuando se presentó un sar-

gento del mismo cuerpo, y dirigiéndose al jefe, le dijo estas palabras: «Mi general, juro á V. E. bajo palabra de honor, si se me permite todavía usar de esta espresion, que este cazador es de todo punto inocente.» En vista de aquella manifestacion, no fué embarcado el cazador protagonista de la escena que acabamos de referir, como tampoco lo fueron otros tantos que se hallaron en el mismo caso.

En una correspondencia del *Constitucional* de Barcelona se lee lo siguiente:

Poco ó nada de economías. Hay un hambre de turrón como no la habia visto ni aun bajo la dominacion de los polacos. Los mejores cachos van á parar á las dilatadas fauces de los periodistas y de los ex-periodistas, sin que ninguno de ellos haga ascos al maná que llueve del cielo oficial. Entre los agraciados hay escritorzuelos de chicha y nabo, entre ellos algunos que los he tenido de confeccionadores en periódicos que yo he dirigido, y con su incapacidad me han hecho pasar las penas del purgatorio. De dos de ellos puedo asegurar que no saben gramática, ni han saludado siquiera la ortografía. Con respecto á los polacos, los hay insaciables. ¿Creerán Vds. que hay tambien polacos que entran en el reparto del botín?

MADRID 31 DE AGOSTO.

Leemos en las *Novedades* lo siguiente: Son muy curiosos, pero al mismo tiempo muy tristes, los detalles que hemos adquirido de la agonía de la fracción democrática.

Para proveerse de vituallas saquearon completamente las tiendas del barrio, y en particular la pastelería del Español, cuya cuenta asciende á una cantidad respetable, que, como es de referir, no ha sido pagada. No menos perjudicadas han salido las tabernas: fué tal el consumo que hicieron de vino, que desde el principio de la noche se hallaban tendidos la mayor parte sin poderse mover en un gran monton de virutas de carpintero que habian esparcido en la calle, convirtiéndola en una pocilga.

El café de los Basilio no salió mejor librado, como cuartel general de la insurreccion. Durante el dia, ya lo hemos dicho, todo fué bien, y casi todos pagaban lo que bebían; pero al llegar la noche hubo escamoteo de botellas, exigencias de que se les diera de comer, y aun no faltó quien se atreviese á alargar la mano al cajon del dinero.

Gracias á un ardíd muy ingenioso logró la dueña del establecimiento que lo desalojarán cerca del amanecer, aprovechando esta ocasion para cerrar la puerta; pero en poco estuvo que le costase muy caro, pues se discutió formalmente la conveniencia de incendiar el edificio. Este recurso era la mejor razon de los insurrectos, que cuando en las casas les negaban alguna peticion, prometian en castigo incendiar el barrio.

Tenemos el mayor placer en declarar, por haberlo oido á mas de un testigo fidedigno de estos sucesos, que casi todos los alborotadores eran forasteros y gente desconocida en Madrid.

Con motivo de las últimas líneas con que termina el comunicado del marques de Albaida, que en otro lugar insertamos se han acercado hoy á nuestra redaccion multitud de verdaderos liberales protestando contra las consecuencias que de sus palabras pudieran deducirse. El duque de la Victoria no corrió en su casa peligro alguno: rodeado ya de los señores Infante, Lojan Santa Cruz, Barcástegui, Gomez, Asquerino, de sus ayudantes y de otras muchas personas, cuando el se-

ñor Orense se presentó allí diciéndose representante del pueblo, este no pasó del cancel del pórtico, y sus vivas y aclamaciones sofocaron los escasos mueras que contra Espartero proferian algunos miserables. (Epoca.)

Cuando la artillería de la milicia nacional entró de guardia en el palacio el lunes por la noche, llamó la reina al jefe que la mandaba, y con la mayor efusion le dijo que estaba sumamente satisfecha de verse bajo la salvaguardia de la milicia de Madrid, y que desde que habia oido rodar sus cañones por los patios de palacio, se sentia mas tranquila y mas segura. El digno jefe de la fuerza popular respondió á la reina, que en aquellas solemnes palabras miraba una garantía mútua de la libertad, y que mientras el trono siga por tan buen camino, puede contar resueltamente con la milicia de Madrid.

Segun la *Palma* de Cádiz, en la ciudad de Medina Sidonia ha habido algun desórden, con motivo de no llevarse á efecto desde luego el reparto de tierras, segun lo tiene ofrecido aquella junta en uno de sus acuerdos.

El señor obispo de Barcelona ha dirigido al clero de su diócesis una circular que se ha leído en las iglesias y que tiene por objeto inculcar el sentimiento de la caridad, tan necesaria en las presentes circunstancias. El escrito del señor Costa y Borrás está fechado el 12 en Madrid.

Personas competentes aseguran que la salud pública en Madrid no puede ser mas satisfactoria.

El 24 fué invadida por la fuerza armada la imprenta en que se publica la hoja volante *Las últimas barricadas*. Las oficinas y casas próximas estuvieron ocupadas todo el dia por los nacionales, quienes han despedido á los ciegos que esperaban el impreso, oponiéndose además á su circulacion.

El 24 dió un espléndido banquete el señor don Leopoldo O'Donnell, ministro de la Guerra, á los generales y gefes que componian la division que á sus órdenes salió de esta capital el 28 de junio. Asistieron á ella los generales Ros, Mesina, Echague, Fitor y Garrigó. De particulares solo estaban convidados los señores Borrego y Leon Medina.

El mismo dia tuvo lugar una desagradable escena con varios individuos de la Guardia civil que tiene á su servicio el general Infante.

Hoy (25) de madrugada habrá salido para Zaragoza, á incorporarse con su regimiento, el batallon de Mallorca que se encontrada en esta corte.

Han llegado á Granada, y tomado posesion de sus respectivos destinos, el capitán general don Ricardo Schelly y el gobernador don José María Gomez Sillero.

Entre las medidas adoptadas por el ministro de la Guerra, se cuentan las de haberse suprimido las gratificaciones concedidas á los capitanes generales, las sumas que estos percibian para la policia militar, la reforma de los altos sueldos de cuartel para generales y brigadieres, y otras de la misma índole.

Hemos omitido, dice el *Diario Español*, en la reseña que antecede de los sucesos de anoche, un hecho de la mayor importancia y significacion, y hácia el cual debemos llamar toda la atencion de nuestros lectores, porque contribuye mucho á que se aprecie con exactitud el verdadero carácter de todo lo ocurrido.

El último acto de la junta de los Basilio fué una breve proclama en que se pedia la abdicacion de la reina doña Isabel II. La sedicion caminaba de desacierto en desacierto, y llegó al último posible. Si alguna esperanza podia quedarles de que el gobierno cediese á sus exigencias, el mencionado papel debia arrebatarlas completamente.

El duque de la Victoria, el general O'Donnell y todo el consejo de ministros, no podian menos de rechazar como caballeros y como ministros de Isabel II semejante ofensa á la dignidad del trono y de la augusta persona que le ocupa. Si algo hubiera podido aumentar los sentimientos de indignacion y de energía de que se hallaban poseidos el presidente del consejo y sus dignos compañeros, habria ciertamente sido ese último proyecto de los insurrectos de los Basilio.

Espontáneamente segun la version de unos, ó en virtud de altas escitaciones segun el *Siglo*, ayer á las doce de la mañana se ha reunido en el salon régio de la casa Panadería, una numerosa concurrencia compuesta de individuos de todas las clases y á mas de la Milicia Nacional de esta córte.

Despues de una amplia discusion en que con la mayor franqueza y la mas admirable consonancia, cada cual espuso sus ideas, se convino en dirigir al gobierno una manifestacion reducida á que la Milicia Nacional de Madrid anhela que el gobierno de S. M. lleve á cabo la obra de la revolucion, cimentada en los severos principios del orden, de la justicia y de la legalidad, y en la represion de los culpables que atentan contra ellos, cualquiera que sea la máscara con que se cubran, confiando que el gobierno sabrá obrar con prudencia y patriotismo en cuantas circunstancias ocurran.

Dice la *Epoca*:

No es cierto que anteayer hubiese marchado fuera de Madrid una partida de Milicia Nacional unida á los voluntarios de Madrid.

Escortados por un batallon de la Milicia Nacional, fueron trasladados ayer tarde al Saladero los prisioneros hechos en las barricadas, y que provisionalmente habian sido encerrados en las prisiones militares.

Ayer regresó á Madrid el escuadron de caballería que salió escoltando á S. M. la reina madre, habiéndola acompañada hasta Navalcarnero, donde fué relevado por un destacamento de la misma arma, que de antemano se encontraba dispuesto en aquel punto.

La reina ha puesto á disposicion de sus hermanas las infantas doña Josefa é Isabel de Borbon el real casino para que les sirva de morada, durante su estancia en Madrid.

El infante D. Enrique regresó hace dias á Valencia.

El señor D. Alejandro Mon no ha pasado de San Sebastian, donde se encuentra tomando baños. Todas sus pretendidas misiones son una fábula.

Palma

7 DE SETIEMBRE.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores una circular de la Escma. Diputacion provincial de estas islas. Despréndese de ella que algunos malévolos, con la dañada intencion de crear obstáculos y poner en un conflicto á las autoridades nuevamente constituidas, tratan de sembrar la desconfianza en los ánimos, con respecto al destino que pueda darse á los fondos que se van recaudando para hacer frente á una posible invasion del cólera, y de retraer á los contribuyentes de un pago que reclaman la humanidad, la justicia y el verdadero patriotismo. Tales sugestiones serian un arma muy innoble, muy indecorosa para esgrimida en una lucha política: en las presentes circunstancias prueban muy mal corazon en quien las propale, y la Escma. Diputacion hace muy bien procurando desvanecerlas ántes que alguno por suspicacia ó credulidad haya cedido á su maligna influencia. Este impuesto escepcional no necesita justificarse: el amago de funestas eventualidades lo abona, lo canoniza, lo hace indispensable, y no dudamos que la protesta de la Escma. Diputacion bastará para llevarlo completamente á cabo con toda suavidad, y frustrará toda idea de dilacion ó resistencia. Pero tambien estamos persuadidos de que si se adoptase la medida indicada por nosotros de dar publicidad á la lista de los contribuyentes que vayan satisfaciendo sus cuotas, con esta fácil y sencilla operacion se lograria imbuir mas confianza en el público, y hacer mas pronta la recaudacion, quitando todo pretexto á la maledicencia y todo hincapié á los sobrado tímidos y meticulosos; pues no podrian dar cabida á inmotivados celos, viendo llenas las columnas de los periódicos con los nombres de los que se les habrian anticipado en el pago, nombres de todas clases y gerarquías, de todos partidos y opiniones.

Boletin religioso.

LA NATIVIDAD

DE
NUESTRA SEÑORA.

Años habia que San Joaquin y Santa Ana vivian en aquella paz y union que tanto edificaban á todos, cuando quiso el Señor que saliese aquel misterioso reñón de la vara de Jesé, de que habla el profeta Isaias. Es opinion comun, que ya San Joaquin y Santa Ana iban declinando á la vejez sin haber tenido sucesion y sin esperanzas de tenerla, de modo que aquella esterilidad considerada como una maldicion de Dios les afligia sobremanera: mas el Señor quiso consolarles y de Ana nació Maria, la concebida sin pecado, la Reina de los Angeles, la Madre del Redentor. Hasta este momento, dice San Ildefonso, solo habia mirado Dios la tierra como region de llantos, destinada para habitacion de miserables delinquentes; pero desde el mismo instante en que Maria se dejó ver en el mundo, ya hay en él un objeto en que se complace el mismo Dios y ya no le puede mirar con ojos siempre irritados.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Felipe Moltó, capitán del regimiento de Isabel II.

Parada, los cuerpos de la guarnición; hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

GACETILLA.

CAMINOS.

¿Cuándo se abre otra vez al público el trozo de carretera de Sóller, que algún tiempo atrás quedó cortado y cuyo libre tránsito se ofreció para dentro de pocos días? Esta pregunta la hacen cada día, y muchas veces, los transeuntes por el angosto y descompuesto callejón de Raxa, que desde esta capital van á Sóller, y vice-versa. Suponemos que alguna causa motivará aquella suspensión; pero rogamos y esperamos de la autoridad á quien compete, que, á la mayor brevedad posible, deje espedido para el mucho é importante tráfico que hay entre esta capital y Sóller, dicho espacioso, recto y bien arreglado camino nuevo.

En cuanto al de Valldemosa, tenemos que hacer dos observaciones; primera, que se cuide con toda premura, de evitar que el agua del trozo de camino recientemente construido cerca de la *Esglayeta*, vaya á la acequia *d'en Baster*, pues como en invierno se envía el agua de dicha acequia, por ser muy buena, juntamente con la de la fuente de la Villa para llenar los depósitos en esta capital, tendríamos un grande perjuicio todos los palmesanos, recibiendo en vez de agua limpia y saludable, muy sucia y perjudicial.

En segundo lugar esperamos de la autoridad competente, que en atención á tener la carretera que desde esta capital conduce á Valldemosa y Deyá, en bastante buen estado, excepto una subida *innecesaria* en *Son Viscos*, pues que tras ella viene una bajada, se desmontara dicha subida, pronto, en bien del transporte de efectos, y de los transeuntes.

ANUNCIOS

OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.

Orden general del día 5 de setiembre de 1854 en Palma.

Habiendo cesado en los cargos de General 2º cabo y Gobernador militar de esta isla y plaza, por real resolución, el Excmo. señor mariscal de campo D. Pedro María Pastors, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general de estas islas se haga cargo interinamente del Gobierno militar, de esta, el señor coronel D. Cayetano de Ulloa, comandante general de Artillería de la misma, á quien corresponde por ordenanza.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los cuerpos, institutos y clases militares de esta isla.—El coronel gefe de E. M.—Antonio de Caranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

PARTE DE ANDRAITX

recibido en la mañana de hoy jueves.

M. I. S.

Ninguna novedad ha ocurrido en esta población en la noche próxima pasada relativamente á la enfermedad reinante en la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 6 de setiembre de 1854.—Bernardo Alemañy.—M. I. Sr. Gobernador de esta provincia.

PARTE DE ANDRAITX

recibido á las cuatro de la tarde de hoy jueves.

M. I. S.

Con la mayor satisfacción pongo en el superior conocimiento de V. S. que en la noche última no ha ocurrido novedad en la salud pública de esta población.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Andraitx

7 de setiembre de 1854, á las nueve de la mañana.—Juan Palmer, regidor 1º.—M. I. Sr. Gobernador de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento y satisfacción del público. Palma 7 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Circular.—La idea de desvirtuar en cualquier terreno á las autoridades nuevamente constituidas por efecto del reciente alzamiento popular, ha llevado á los enemigos de los principios en él proclamados, á censurar los actos de aquellas aunque tiendan al más interesante y privilegiado objeto y que en su acuerdo y ejecución solo pueda reconocerse rectitud y pureza, filantropía y humanidad. Cuando la diputación exhausta enteramente de recursos para hacer frente á iminentes males, amenazada la provincia ó una gran parte de ella de calamidades públicas, en particular la del cólera-morbo, desvelándose para poderse encontrar en situación de conllevar los grandes apuros que surgieran de un estado tan terrible, tiene acordado el pago de la mitad de la cuota anual de contribuciones, con exclusion de todo recargo, para formar un fondo destinado precisamente á las atenciones indicadas, ha querido la maledicencia suponer que las cantidades que se recaudasen tendrían diferente aplicación. Este cuerpo no necesita sincerarse ante la provincia cuando sus actos al par que legales é imperiosamente reclamados por las circunstancias, son y han de ser públicos y por sí solos confundir á los mal intencionados: y fuera agraviarse á sí mismo si descendiese á pormenores y minuciosas demostraciones. La diputación ha dicho ya el único y exclusivo objeto que tendría el fondo que se reunía y que no invirtiendo en él serían devueltas por completo las cantidades que se satisficiesen; y no necesita dar mas seguridades sobre este particular. Los ayuntamientos fácilmente comprenderán y lo harán entender á los pueblos y en particular á los contribuyentes, cuan interesante es la reunión del fondo mencionado. Con él, sobreviniendo una calamidad, se sustenta al desvalido, se auxilia al enfermo, se provee y socorre de cuanto interesa á los hospitales, se atiende al desgraciado jornalero y á su indigente familia que carece del diario trabajo, se cubren en fin cuantas atenciones son indispensables para que la pobreza y miseria no vengán á aumentar los conflictos, no sean un manantial de donde emanen nuevos males y enfermedades. Con dicho fondo todo puede regularizarse y hacer menor la desgracia. Por consiguiente todo el que retraiga directa ó indirectamente á los contribuyentes del pago, debe considerarse como un opositor á las disposiciones humanitarias, á los acuerdos de las autoridades que se encaminan á dejar asegurada la suerte de la clase menesterosa, como un hombre, en fin, en cuyo corazón no tiene entrada el amor á sus semejantes, distraído por tanto á toda opinión política sin escepcion. Despreciar y desoir, pues, las voces y escitaciones que se dirijan á contrariar ó eludir el acuerdo de la Diputación, que en tanto ha procurado causar el menor perjuicio posible como que no ha comprendido en el pago á todos los que debieran satisfacer ménos de 20 reales, por la cuota de la media anualidad que son en muy considerable número. Bien penetrada la Diputación del patriotismo, rectas intenciones y filantrópicos sentimientos de las municipalidades de la provincia, no duda confundirán toda voz y especie que se propale para frustrar sus deseos que no son otros mas que los de proteger y auxiliar al pobre en su desgracia. Palma 5 de setiembre de 1854.—El Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

El javeque Dolores, su patron Mateo Pujol, de Cartagena, con trigo.

El laud Casilda, su patron Jaime Fornes, de Alicante, con trigo.

El laud Sto. Domingo, patron Gabriel Bosch, de Sevilla, con trigo.

El laud Sto. Domingo, su patron id., de América, con cueros de vaca.

Palma 6 de setiembre de 1854.—El Administrador—Ignacio Lacaba.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

De Venecia en 20 días bergantín Fénix, de 354 ton., cap. D. José Enseñat, con tablas.

De Mahon en 2 días polacra Trinidad, de 108 ton., cap. D. Rafael Cerdá, con café y es.

De id. en id. polacra Isabel, de 136 ton., cap. D. Antonio Palmer, con azúcar.

De id. en 3 días polacra goleta Pepa, de 65 ton., pat. Mateo Coll, con un pas., trigo y es.

De id. en 2 días laud Belisario, de 68 ton., pat. Bernardo Estades, con cueros y es.

De Valencia en 6 días id. Santo Cristo, de 22 ton., pat. José Alejos, con 6 pas. y lastre.

De Barcelona en un día id. Sad Juan, de 29 ton., pat. Miguel Moll, con lastre y balija.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 5.

Para Mahon laud San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Pujol, en lastre.

Para Valencia id. San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, en lastre.

Día 6.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Carbonell, en lastre.

Para Valencia laud Santo Cristo, de 22 ton., pat. José Alejo, con un pas. y lastre.

Para Barcelona id. San Juan, de 29 ton., patron Miguel Moll, con lastre y balija.

AVISOS

Alquileres.

En la villa de Establiments está para alquilarse una casa con buenas comodidades: en esta imprenta informarán de su dueño.

El que quiera alquilar una casa zaguan, con todas las comodidades necesarias, se servirá pasar en esta imprenta donde le informarán de su dueño.

Al público.

Hallándose de paso en esta E. Guarín tiene el gusto de participar á sus antiguos parroquianos, que permanecerá en esta hasta el 15: vive bajo la cuesta titulada *d'en Rata*, número 29, tienda de géneros, donde encontrarán una colección de pelucas de todas clases, como también los elegantes rizos á la *Chabani*, é igualmente un escogido surtido de perfumería, todo á los mismos precios de las fábricas de Barcelona.

Las personas que deseen cerciorarse de dichos trabajos pueden pasar recado y se les mandarán muestras á sus propias casas.

Baños.

Se avisa al público que los de la viuda del médico Rosselló, calle de Bordoy, se cerrarán el día 8 del corriente.

Nodrizas.

Una de 24 años, cuya leche es de 10 meses, natural de Establiments, solicita criatura para amamantarla en su casa, que la tiene en dicha villa: darán razon en esta imprenta.

Sirvientes.

Se desea encontrar uno de toda confianza que sepa leer y escribir correctamente y algun tanto de cuentas; el que se halle en dicho caso, puede pasar á la calle de los Angeles, núm. 23, para su ajuste.

Ventas.

En la tienda de Sebastian Carrieta, frente las Miñonas, esquina á la calle de Puigdorfila, hay un burro argelino para vender.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

Memoria

SOBRE EL TRATAMIENTO CURATIVO DEL

Cólera epidémico,

escrita por

EL SR. D. JUAN PARKIN.

cirujano, miembro del Real colegio de cirujanos de Londres, y al servicio de la honorable compañía de las Indias orientales.

Se halla de venta en esta librería á 2 reales.

REGLAS PREVENTIVAS

CONTRA EL

COLERA,

PUBLICADAS

POR LA JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE LAS BALEARES,

con fecha 6 de agosto de 1854,

en Palma.

Véndese en esta librería al precio de TRES CUARTOS.

DISPOSICIONES

SANITARIAS Y DE HIGIENE PÚBLICA que deben observarse en estas islas, con motivo de la proximidad del

COLERA-MORBO,

publicadas en setiembre de 1835 por el escelentísimo Sr. D. Juan Antonio Mouet capitán general, presidente de la Junta superior de Sanidad y por disposición de la misma.

Véndese en esta librería á 2 rs. vu.

CARTA

SOBRE EL

CÓLERA-MORBO DE LA INDIA

Y

sobre su analogía con el horrible contagio conocido bajo el nombre de peste negra, que, salido de la China á mediados del siglo XVII asoló la Europa durante XVII años.

POR L. J. M. ROBERT,

médico del lazareto de Marsella.

Véndese en esta librería á 2 rs. vu.

MÉTODO CURATIVO

DEL

Cólera-morbo

Por el licenciado

D. PEDRO VAZQUEZ.

Se vende en esta librería á TRES CUARTOS.

REMEDIO

CONTRA EL

Cólera-morbo.

Véndese en esta librería al precio de SEIS CUARTOS.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.